



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de mayo de 2024
TR. N.º 0201-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0201-2024-CU-UNALM. - La Molina, 14 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0099-2023-CU-UNALM, de fecha 09 de marzo de 2023, se aprobó la relación de setecientos sesenta (760) ingresantes, según modalidad de ingreso y carrera profesional, correspondiente al Concurso de Admisión 2023-I; Que, mediante comunicación de fecha 23 de abril de 2024, el Sr. Rodrigo Isaac León Tuesta, identificado con DNI 72908032, quien ingresó a la carrera de Agronomía de la Facultad de Agronomía en el proceso de admisión 2023-I, solicita voluntariamente su renuncia a la vacante y condición como alumno de la UNALM, a razón que postuló a una modalidad que no le correspondía, y desea postular nuevamente en el proceso de admisión 2024-II; Que, mediante Comunicación N.º 163/2024 VR.AC., de fecha 30 de abril de 2024, el vicerrector académico eleva al Consejo Universitario para su decisión la solicitud presentada por el Sr. Rodrigo Isaac León Tuesta; Que, el artículo 100.12 de la Ley 30220, Ley Universitaria establece que *“Derechos de los estudiantes. En el caso de las universidades públicas, la gratuidad de la enseñanza se garantiza para el estudio de una sola carrera”*; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310, del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha;

SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO. - Aceptar la renuncia a su condición de estudiante de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina, vacante alcanzada en el semestre académico 2023-I, por la modalidad de *Egresado de cuarto año o cursando quinto año de Educación Secundaria*, presentada por el Sr. Rodrigo Isaac León Tuesta, identificado con DNI 72908032. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,VR.AC,DERA,FACULTAD,INTERESADO